

DISCURSO DE RECEPCION

POR ESTEBAN JARAMILLO

Señores académicos: ¿habeis observado vosotros, por fortuna, que la vida, esta amante caprichosa y mudable, suele otorgar con mano larga favores que no se le han pedido y rehusar obstinadamente aquellos que son objeto de nuestros mayores anhelos? Se ambiciona la gloria y no se alcanza, pero en cambio, un inesperado golpe de la suerte nos brinda la riqueza con que no habíamos soñado; se suspira por la vida tranquila y reposada, “lejos del mundanal ruido”, en la paz de un hogar iluminado y calentado por la llama de los puros afectos, y un encadenamiento fortuito de sucesos y circunstancias nos envuelve en el torbellino ruidoso de la vida social, de la política y de los negocios, que sólo nos suelta, fatigados y maltrechos, en las puertas de la eternidad.

Nunca fueron las palmas académicas objeto predilecto de mis juveniles ambiciones; y sin embargo, vuestra infinita bondad me las ha otorgado. Mas no vayáis a creer ni por un momento que en mi ánimo obrasen, para no aspirar a esta distinción, motivos de apatía o de desdén por la Academia, como los que suelen expresar, antes de que ingresen a ella, algunos hombres de pensamiento cuya sinceridad a este respecto me ha inspirado siempre una duda invencible. Para mí la Academia era un alto honor que no creía haber merecido por mis esfuerzos y actuaciones en favor del progreso cultural y espiritual de Colombia. La Academia era una culminación, la última consagración de una vida meritoria, y yo no me creía llegado a esa cima, que varones mucho más eminentes no han alcanzado. La Academia era además el reposo casi estático, la tranquilidad bien merecida, cierta inacción plácida y benévola, a que dan derecho los años y la ciencia, y yo deseaba el movimiento y la lucha, la acción constante sobre las realidades de la vida nacional, el esfuerzo fecundo que se traduce en un acto de gobierno, en un estatuto legal, en una obra docente, en una institución de bien público que surge de la nada, en una vía de progreso a través de la selva, en un puente tendido sobre el abismo, en un mandamiento de autoridad soberana impregnado de justicia social y de equidad económica. Era una aspiración. ¿La habré logrado? Quién sabe. “Componemos cantos —dice Flaubert— para conmovier las estrellas, y nos resulta música para hacer bailar los osos.”

Pero si aquella aspiración suprema de mi vida no logró realizarse completamente, en cambio acabo de ver colmado por obra de vuestra noble gentileza, otro deseo que sólo en sueños pude haber acariciado: el de sentarme, honrosa y gratamente acompañado de vosotros, en el muelle sillón de los inmortales. Véome, sin saber cómo, en este hogar de la cultura, donde año tras año, como en los pueblos de la más remota antigüedad, mantienen y conservan el fuego sagrado del espíritu preclaros varones, focos luminosos del pensamiento y de la ciencia, que dominan las ideas y regentan el arte sublime que las viste de formas bellas y atrayentes. Véome inesperadamente en esta casa, donde aún resuena la palabra disertada y elocuente de los grandes muertos: José Manuel Marroquín, Miguel Antonio Caro, Felipe Zapata, Rufino José Cuervo, Rafael Pombo, Diego Rafael de Guzmán, Carlos Martínez Silva, Marco Fidel Suárez, Rafael María Carrasquilla y tantos otros. Ya en la tarde de la vida, y antes de que llegue para mí el gran silencio, acójome pues a la tranquila, amable y discreta hospitalidad de la Academia, a la que pudiera decir, como dijo Víctor Hugo al amor en el más sentido y sincero, y por lo mismo el más hermoso, de sus cantos poéticos, *La tristeza de Olimpo*: "*Jeune homme, on te maudit; on t'adore, vieillard*; joven, se te maldice; anciano, se te adora."

Si alguna vez he podido lamentar mi imperfecta posesión de los inagotables tesoros de la lengua de Cervantes, es ahora, cuando quisiera expresar en forma elocuente y proporcionada al beneficio recibido, toda la gratitud que embarga mi espíritu por el señalado honor que este cuerpo, por mil títulos ilustre, ha querido discernirme llamándome a su seno; gratitud que sube de punto cuando pienso en la pobreza de mis merecimientos, en las excelsas cualidades de quienes me brindan ese honor, y en la gentil espontaneidad con que han querido escoger mi nombre en la larga lista de los que con mejores títulos y más limpias ejecutorias pueden ambicionar el honor de pertenecer, que es la suprema aspiración de un escritor colombiano.

No vengo, como ocurre casi siempre, a ocupar una silla que la muerte ha dejado vacante, porque en vuestra sabiduría habéis querido aumentar el número de miembros activos de la Academia con el nombre de este devoto servidor vuestro. Tocóme pues el privilegio, si así puede llamarse, de empezar la historia de un nuevo sillón en este hogar de la cultura. Quiera Dios que esa historia, por obra de los que me suceden, sea tan nutrida y brillante como la de los puestos que ya han ilustrado y están ilustrando varones de singular presancia.

La falta de un antecesor en este puesto, si bien me quita el temor de restarle lustre y renombre, me aumenta la dificultad para salir medianamente airoso en la composición de este discurso. El panegírico del antecesor ofrece siempre a este género de oraciones la ventaja inmensa del tema concreto de un estudio humano, el análisis de una vida y de una obra, algo de contornos muy limitados, que encierra y circunscribe el pensamiento, impidiéndole que se aventure demasiado en los campos de la divagación y la fantasía, que con tanta

frecuencia visitan los escritores tropicales. Y al mismo tiempo, por lo demarcado y estricto del cuadro, nos libra de la poderosa tentación del plagio, que en esta clase de empresas literarias, en que se ponen a prueba el talento y la ciencia del escritor, nos lleva a buscar en el cercado ajeno frutos sazonados, dulces y jugosos, para ofrecerlos a los oyentes y lectores, en cambio de los insípidos y desmedrados de nuestro propio huerto. Ese plagio tentador no tiene siempre su origen en un sentimiento de vanidad, que nos mueve a engalanarnos con ajenos y vistosos plumajes, sino que es a veces una obra misericordiosa para los que se ven en la ineludible necesidad de aprender o escuchar. ¡Cuántas veces no hubiéramos deseado que ciertos poetas y prosadores nos librasen del suplicio de sus propias producciones, dándonos en cambio, aunque sea sin comillas, algo de lo mucho que han escrito en todas las lenguas los rectores del pensamiento y los maestros de la belleza literaria!

Habéis tenido en cuenta, sin duda, al llamarme a formar parte de vuestro sabio instituto, fuera de mis esporádicas incursiones por los campos de la oratoria y la literatura, mis funciones de profesor de ciertas disciplinas científicas y mi larga consagración a la jurisprudencia y a las ciencias políticas, sociales y económicas. Y probablemente os han estimulado en ese para mí honrosísimo empeño, mis esfuerzos por llevar a la expresión de las ideas en los vastos dominios de esas ciencias, un lenguaje claro, sencillo, correcto y sin rebuscamientos, que atenúe la natural aridez de esos estudios y los haga inteligibles al común de las gentes. Habéis comprendido que es esta una labor digna de estímulo y absolutamente necesaria, por tratarse de unas disciplinas que no están llamadas, como la filosofía y la literatura, a obrar únicamente sobre el pensamiento y la imaginación, sino que se encaminan de manera directa a influir sobre la vida política y social de los pueblos, determinando sus formas de gobierno, modelando sus leyes, informando su administración de justicia, fomentando la equitativa distribución de la riqueza, estimulando industrias, dándole alas al comercio, moralizando el crédito, impulsando el progreso en todas sus formas y asegurándole al trabajo humano una recompensa equitativa, que lo torne de maldición bíblica en bendición alentadora y fecunda. ¿Y cómo pueden alcanzar aquellos estudios su benéfico influjo, si se les presentan a los pueblos, no bajo formas gramaticales e idiomáticas inteligibles, claras, sencillas y hasta donde sea posible amenas, sino en lenguaje oscuro, de sintaxis enrevesada, con palabras técnicas incomprensibles, y con neologismos bárbaros y confusos?

Quizás no sea aventurado decir que lo que se ha llamado impropia­mente *legalismo* entre nosotros, para expresar el prestigio de que ha gozado la legalidad en Colombia durante la vida de la república, obedece en mucho a la buena gramática en que está escrita la mayor parte de nuestros estatutos y códigos legales, cualidad que los ha hecho penetrar y arraigarse sin esfuerzo en las inteligencias y los ha librado de correr los azares de la casuística, a que con tanta frecuencia se prestan los textos legales incorrectos y oscuros. No se

rinde homenaje de adhesión y respeto a un estatuto que, por su mala forma gramatical, puede interpretarse de distintas maneras y producir en la práctica efectos contradictorios, un estatuto sobre el cual puedan ejercitar su espíritu de litigio y trapisonda los "buitres togados", que tanto abundan en todos los países, y para los cuales ha adoptado la sabiduría anglosajona, como defensas, o alambrados para cerrarles el paso, aquellas formas de redacción en las leyes y contratos, de abundante fraseología, de sinónimos sin cuento, acabados modelos de casuística, de mallas apretadas, que no dan entrada a la hermenéutica sutil y avisada de los juristas discutidores.

Y tampoco es aventurado decir que aquellas cualidades de nuestras leyes, que no son de simple forma, sino que se van al fondo de los conceptos y mandatos, obedecen a que en Colombia muchos, muchísimos de nuestros hombres públicos que han intervenido en modelar la estructura constitucional y legal del país, han sido y son hombres de letras, versados en la ciencia del lenguaje, y que poseen, como alguna vez se dijo en frase gráfica, la primera condición que debe tener un hombre público en Colombia: saber manejar el gerundio. Desde los tiempos de Camilo Torres, faro luminoso en la vida de la república, nuestros grandes políticos han sido con frecuencia eminentes literatos. El Libertador lo fue en grado sumo, el Hombre de las Leyes poseía una vasta cultura literaria, Nariño y Sucre no le iban en zaga, y después, citando nombres al azar, Castillo y Rada, Joaquín Posada, Vergara y Vergara, Ezequiel Rojas, José María Rojas Garrido, Manuel Murillo Toro, Rafael Núñez, Salvador Camacho Roldán, Tomás Cipriano de Mosquera, José Manuel Marroquín, Mariano Ospina, Miguel Antonio Caro, Julio Arboleda, Marco Fidel Suárez, Carlos Holguín, Nicolás Esguerra, Santiago Pérez, Hernando Holguín y Caro, Enrique Olaya Herrera y muchos otros con cuyos nombres se haría esta lista interminable, fueron hombres de letras más o menos eminentes. Las disciplinas literarias han sido patrimonio de la *élite* colombiana, y puede decirse, repitiendo una frase de Flaubert, que entre nosotros "todo notario lleva dentro de sí los despojos de un poeta."

De las plumas de aquellos ilustres publicistas han surgido memorables documentos de Estado, piezas jurídicas de indiscutible mérito, estatutos legales y constitucionales de excelente fondo y de formas impecables, y algunos de ellos, sobre todo Miguel Antonio Caro, han dejado trabajos literarios en prosa y en verso que harían honor a la literatura de cualquier país mucho más avanzado que el nuestro. Pensadores profundos y consumados artistas de la palabra, han legado a sus sucesores en la rectoría espiritual del país un abundante caudal de ciencia jurídica y legislativa, cuya benéfica influencia se siente cada día en la conformación democrática, cultural y republicana de Colombia.

Nuestro código civil es un monumento imperecedero de aquella gran literatura jurídica y legislativa, como obra que es, en su casi totalidad, de don Andrés Bello, sin disputa el mayor genio literario de América. ¡Qué claridad, qué concisión, qué precisión, qué acierto

en el difícil arte de las definiciones, qué empleo más exacto y tinoso de los términos, qué sujeción maravillosa a las reglas del método y del orden en la composición de las materias y en el desarrollo de la doctrina! Y al mismo tiempo, ¡qué abundante y nutrido acervo de ciencia jurídica, sacado de las mejores fuentes de nuestro derecho, desde la más antigua legislación romana hasta el código famoso que perpetuará la gloria de Napoleón, aún después que los hombres hayan olvidado al gran capitán de la epopeya guerrera! Porque si Andrés Bello era un virtuoso del arte literario, pocos rivalizan con él en la ciencia del derecho.

Y es que no basta saber escribir: es preciso ante todo saber pensar. No hay obra literaria que perdure, por hermosa y seductora que sea su vestidura exterior, si de ella no irradian las ideas que le dan vida, color y sentido al arte de la palabra. Y las ideas no se improvisan, como se puede improvisar la forma literaria de ellas. Los repentinistas de la tribuna pública, que sin ideas preconcebidas improvisan discursos, sólo pueden ejercitar aquel género de oratoria que consiste en decir sandeces o cosas insignificantes en términos violentos. En cambio, dadme las ideas bien definidas, arraigadas y ordenadas en la inteligencia, y soltadles en seguida la rienda al sujeto, al verbo y al atributo, que ellos sabrán, en el calor de la improvisación que obedece a una convicción profunda, sacar airoso al orador cuando éste posee una verdadera cultura literaria. Por eso resultan siempre pésimos legisladores aquellos palabreros atiborrados de términos altisonantes, ayunos de licencia y escasos de talento, que han logrado alcanzar una posición política diciendo cosas sin sentido en las reuniones populares y escribiendo en la prensa periódica lugares comunes bajo títulos llamativos.

Pero empiezo a desviarme de mi tema, y vuelvo a él como el zapatero a sus zapatos. Ese tema es: el lenguaje en la legislación y en las ciencias políticas y económicas.

Hay en Colombia un modelo acabado de correcto lenguaje castellano en la Constitución política de la república, expedida en 1886 por el consejo nacional de delegatarios, y en las leyes complementarias de ese estatuto dictadas por sus mismos autores. Tuvieron ellos el señalado privilegio de contar en su seno, como delegatario de Panamá, al maestro de los maestros en cuestiones de idioma, al gran pensador y poeta esclarecido, Miguel Antonio Caro, quien a sus dotes excelsas de consumado artista de la palabra, sumaba un caudal inmenso de ciencia política, jurídica y filosófica, y un conocimiento profundo de los problemas nacionales. Una gran parte de la estructura interna de aquella Constitución y aquellas leyes fue obra de su luminoso cerebro, y obra suya fue también, con pocas excepciones, la forma literaria de tales estatutos, que vaciaron en moldes nuevos la sustancia informe y caótica de la organización política de Colombia. Obra inmensa, de proyecciones incalculables en la vida política del país, que ha resistido en su fondo y en su forma los embates de la crítica por más de media centuria, y que sigue, y Dios mediante, seguirá siendo en sus principios y bases fundamentales, el alma jurídica y

filosófica de nuestra democracia, el punto de apoyo de nuestras libertades y la piedra angular de nuestro progreso espiritual y económico. Obra previsor y armoniosa que supo conciliar los fueros de la libertad y la conciencia humana con el respeto a la autoridad y las necesarias exigencias del orden público. Obra de sabia y prudente unificación política que acertó a dar la fórmula que, sin entorpecer el progreso de las secciones, les diera a los poderes centrales del gobierno facultades y autonomía bastantes para uniformar la legislación, prevenir la anarquía y salvaguardar el orden social de la república.

El temor de fatigar vuestra atención y de aumentar la aridez y monotonía de este discurso, no me permite presentaros numerosos ejemplos de aquellos pasajes en que la frase, por su precisión y corrección, penetró en el hondo sentido jurídico o político de los preceptos constitucionales y legales a que vengo refiriéndome. Por otra parte, la mayoría de los académicos ha estudiado esos textos, y con mucho mayor autoridad que yo, puede juzgar de su mérito a la luz de los principios fundamentales de la ciencia del lenguaje, aplicables a la preparación de las leyes.

No fueron siempre igualmente felices los legisladores que se ocuparon repetidas veces en introducirle reformas a la primitiva Constitución del 86. La más extensa y trascendental de esas reformas fue la contenida en el acto legislativo N^o 1 de 5 de agosto de 1936, que, sin afectar las bases fundamentales de la organización política del país, introdujo modificaciones y adiciones al texto constitucional, de cuya oportunidad y sabiduría en cuanto a su fondo no es mi ánimo ocuparme en esta disertación, de carácter ante todo lingüístico. Por este aspecto de la ciencia del lenguaje, sí me permito, con perdón de los ilustres legisladores que inspiraron, redactaron y decretaron la reforma, hacer notar algunos ejemplos de expresiones y giros poco felices en el texto de ella.

La Constitución del 86 dijo: "La soberanía reside esencial y exclusivamente en la nación, y de ella emanan los poderes públicos, que esta Constitución establece." La reforma cambió los términos *poderes públicos* por *órganos del poder público*, con lo cual quedó diciendo el artículo copiado: "La soberanía reside en la nación, y de ella emanan los órganos del poder público." Los estudiantes de derecho saben que esta redacción es incorrecta, pues no son los órganos del poder, sino el poder mismo, el que emana de la soberanía; es el poder de dictar leyes, es el poder de ejecutarlas, es el poder de aplicarlas, lo que constituye una emanación de la soberanía nacional; no el funcionario o funcionarios que ejercen esos poderes. Igual incorrección se advierte en el cambio que se introdujo al artículo de la Constitución que dijo: "Los poderes públicos son limitados", por la frase "los órganos del poder público son limitados". Lo limitado no son los órganos del poder; lo limitado es el poder mismo. Habría sido menos impropio decir: los órganos del poder público son limitados en sus facultades y atribuciones. Este cambio de *poderes públicos* por *órganos del poder público*, que no encuentro en los textos constitucionales ni en el lenguaje corriente de juristas y legisladores en nacio-

nes extranjeras, constituye una innovación, a mi juicio poco feliz, traída de teorías científicas más o menos discutibles y que aún no han obtenido carta de ciudadanía en los estatutos legales de los países más adelantados en la ciencia de las leyes.

Dijo la reforma en el título *Los derechos civiles y garantías sociales*, lo siguiente: "La propiedad es una función social que implica obligaciones." Error de pensamiento y de dicción, que parece, por lo craso, un error de amanuense. La propiedad puede tener, desempeñar, cumplir o ejercer una función social, pero no es por sí misma una función social. La función es el ejercicio de un órgano, la acción y ejercicio de un empleo, facultad u oficio. La propiedad es un derecho individual que tiene y debe tener fines sociales. La función es un acto, la propiedad es un hecho y un derecho. Por lo demás, prescindiendo del error gramatical, sin darle el alcance de error ideológico, que no cabe, para este caso, en la mente del legislador, la tesis constitucional es inobjetable. La propiedad ha dejado de ser un derecho absoluto, incondicional e ilimitado, el *jus fruendi, utendi et abutendi* de las antiguas legislaciones, para convertirse en un derecho individual, sujeto a restricciones y límites, marcados por exigencias evidentes de bienestar y progreso sociales, de paz y armonía económica, de equitativa distribución en el peso de la carga que la humanidad soporta a lo largo de la jornada terrestre.

En el mismo título III, el constituyente del 36 autorizó la "intervención del Estado en la explotación de industrias o empresas privadas, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de las riquezas o de dar al trabajador la justa protección a que tiene derecho". ¿Pero qué entendió por *racionalizar* los factores económicos de la producción, distribución y consumo de la riqueza, el constituyente que introdujo ese neologismo en un texto de tan vastos alcances como puede tener este sobre intervención del Estado? En ninguna parte dio esa definición indispensable. Pero hay más, en ningún léxico autorizado existe la definición de ese término, en forma que pueda aplicarse a todos y cada uno de los factores esenciales de la riqueza, desde que sale de la tierra o de la fábrica, hasta que se da al consumo en los mercados. ¿Y quién no ve que, en un futuro más o menos lejano, esa palabra *racionalizar*, que expresa el fin primordial y la manera *sine qua non* para que la intervención del Estado en las industrias pueda realizarse, dará lugar a graves diferencias de interpretación y a serias contenciones sobre la constitucionalidad de preceptos legales que autoricen aquella intervención que cuerda y tinosamente realizada puede ser fuente de progreso y equilibrio económico, y mal pergeñada puede causar grandes disturbios, trastornos y quebrantos a la misma economía que se quiere defender? La palabra *racionalizar*, traducida literalmente del inglés y del francés (*rationalice, rationalicer*), se ha empleado únicamente para expresar un sistema de organización del trabajo que tiende a hacerlo más eficiente y económico, y a evitar el inútil desgaste de energías humanas en la producción y transformación de la riqueza. Por eso se ha hablado solamente de "racionalización del trabajo". Pero en ninguna parte,

que yo sepa, se ha hablado de racionalizar íntegramente y en todos sus aspectos la producción de la riqueza o la distribución y consumo de ella. Y entonces llegamos por fuerza a este dilema inevitable: o los constituyentes de 1936 no supieron a ciencia cierta el verdadero alcance de aquel neologismo ni lo que con su empleo se proponían, o sí lo supieron con entera precisión. En el primer caso, obraron descertada e imprudentemente al hacer uso de un término de tanta vaguedad, que puede encerrar un gran peligro para el desarrollo industrial del país; y en el segundo caso, procedieron con poca cordura al no dejar consignado en alguna parte, sin lugar a duda, lo que ellos entendían por racionalizar la producción, la distribución o el consumo de la riqueza. Algún día el lenguaje puede volver por sus fueros e imponer una decisión judicial que declare imposible la intervención del Estado, porque la disposición constitucional que quiso autorizarla, o dice demasiado, o no dice nada, lo que en síntesis es la misma cosa. Y basta ya de crítica al lenguaje castellano de los constituyentes del 36.

Nada es tan esencial e importante como el perfecto conocimiento y el empleo correcto del lenguaje en todos aquellos que, investidos del augusto mandato que da la soberanía, dictan leyes a los pueblos o decretos y disposiciones con fuerza de leyes. Porque en las órdenes o prohibiciones de esas leyes van envueltos los más caros intereses de los asociados: la vida y la libertad, la honra y la fortuna, la organización de la familia y la paz doméstica, los derechos de la esposa y las prerrogativas de los hijos, la situación de los obreros y la seguridad de los empresarios, el orden social y la estabilidad política, los derechos de la cultura y los fueros de la conciencia religiosa; y como esas órdenes y prohibiciones deben ser conocidas y entendidas correctamente por gentes de todas las clases y posiciones de la sociedad, desde los más sabios y prudentes, hasta los más ignorantes y menesterosos, la lengua nacional, la que todos deben conocer, ha de campear en esos textos con limpieza, claridad, exactitud y corrección nunca exageradas, para que todos los entiendan y obedezcan.

No puedo prescindir, por enemigo que sea de largas citas de autores en piezas literarias como ésta, de recordaros lo que a este respecto dijo, hace más de siglo y medio, aquel príncipe de las letras, orador, poeta, literato, jurisconsulto, filósofo y economista, distinguido en todos los géneros y en muchos eminente, don Gaspar Melchor de Jovellanos:

“Y si el magistrado necesita de un profundo conocimiento de nuestra lengua para entender las leyes, cuánto más le habrá menester para corregirlas o formarlas de nuevo, esto es, para ejercer la más noble y augusta de sus funciones. ¿Cómo responderá al príncipe cuando, honrándole con su confianza, le llame para asistirle en la formación de las leyes? Cuando le diga: «Yo voy a hablar con mi pueblo y a darle documentos de paz y de justicia para que viva según ellos, ejercite las virtudes públicas y domésticas, y sea conducido a la abundancia y la felicidad. Tú, que debes ser el depositario y el órgano de ellos, sé también quien los forme y publique. Habla el sagrado idioma

de la justicia, y explica sus preceptos en unas sentencias que no desdigan de su majestad y su importancia. Haz tú las leyes y yo les inspiraré con mi sanción la fuerza de ligar a tu voluntad los habitantes de dos mundos».

”¡Qué encargo tan augusto, pero qué encargo tan arduo y peligroso! Prescindamos por un momento de la materia de las leyes, y hablando sólo de su forma, ¿quién es el hombre que pueda lisonjearse de que sabe hablar el idioma que le conviene; el idioma de estas leyes, que debe hablar con precisión y claridad a los que rodean el trono y a los que están escondidos en las cabañas; de estas leyes que deben ser entendidas del que ha consagrado toda su vida a la indagación de la sabiduría y del que apenas tiene otra idea que la de su existencia; de estas leyes, que deben servir de norte al navegante en los más remotos climas de la tierra, y de luz al labrador en el retiro de su alquería; de estas leyes, que según el oráculo de nuestro sabio legislador, «deben explicar las cosas según son, en el verdadero entendimiento de ellas; que deben contener enseñamiento e castigo escrito para que liguen e apremien la vida del hombre; que deben hablar en palabras llenas e paladinas, para que todo home las pueda entender e retener; que deben ser sin escatima e sin punto, porque no puedan del derecho sacar razón tortizera por mal entendimiento, ni mostrar la mentira por verdad, nin la verdad por mentira, que deben»?... Pero acaso estoy abusando ya de la bondad de vuecelencia, a quien no puede esconderse ni la certeza ni la importancia de esta verdad... ¡Ojalá que todos aquellos a quienes el legislador llame a su lado para formar las leyes, la tengan siempre ante sus ojos! Ojalá que penetrados de su importancia, señalen en la distribución de sus tareas una buena parte al estudio de la lengua en que deben dictar a los pueblos los decretos del soberano!”

Si en las ordenaciones de la potestad soberana que trazan las normas jurídicas de las relaciones entre los asociados, es tan conveniente y necesario el conocimiento del idioma por parte de los legisladores, no lo es menos en los llamados por sus funciones públicas o profesionales a ejecutar esas leyes, a aplicarlas como jueces o magistrados y a servirse de ellas como abogados para la defensa de los derechos e intereses confiados a su pericia y sabiduría. Y aquella ciencia, más difícil e intrincada de lo que vulgarmente se piensa, no debería concretarse tan sólo al estudio de la lengua en su forma actual y corriente, según la gramática en uso, sino que debería también remontarse a sus orígenes más remotos para buscar en el griego, el latín y en la primitiva lengua castellana, las fuentes y la evolución de términos cuyo significado profundo sólo puede conocerse buscando la etimología de vocablos susceptibles de diferentes acepciones. ¡Cómo se ensancha el radio de los conocimientos en esta rama del saber humano, cuando se penetra en el campo inmenso de la legislación romana, desde las leyes de las Doce Tablas, hasta la Instituta y las Pandectas, cuando se estudia la obra portentosa de ciencia jurídica de don Alfonso el Sabio en las leyes de Partida, y se conocen las luminosas interpretaciones que dieron a esos textos inmortales los grandes jurisconsultos de la

época! ¡Qué caudal inmenso de erudición le procuran aquellos conocimientos al magistrado, para “dar y compartir a cada uno su derecho igualmente”, al gobernante para cumplir y hacer ejecutar en forma justa y equitativa los preceptos legales, y al abogado para llevar al foro nuevos conceptos y orientaciones nuevas, con sabiduría y elocuencia, a fin de armonizar en la interpretación de los pasajes legales, a veces deficientes y oscuros, el texto literal de esos pasajes con las normas eternas de justicia y con los principios fundamentales y humanos del derecho natural! ¡De cuánto servirán esos conocimientos a un jurista inteligente y de gran imaginación, para darle a la árida y escueta ciencia del derecho formas bellas y atrayentes, que hagan de ella un arte en la más amplia, hermosa y seductora acepción de la palabra, ya que ese arte consiste en la belleza literaria puesta al servicio de la justicia!

Pasando ahora de la ciencia de las leyes a la ciencia de la economía y las finanzas, o lo que es lo mismo, a la ciencia de la riqueza, el conocimiento profundo del lenguaje que a estas disciplinas corresponde es asunto de extraordinario momento, por atañer ellas a intereses y derechos vitales de los asociados, sin distinción de edad, sexo, condición social o situación de fortuna. Sin incurrir en la teoría, demolida por la crítica, del materialismo histórico, es un hecho incontestable que el hombre, además de ser un ente racional, político y pensante, ha sido siempre un animal económico. Sus necesidades esenciales primero, después sus gustos, ambiciones y concupiscencias, lo llevan a esforzarse por hallar los medios de satisfacer esas aspiraciones. Por eso produce, compra, vende, transforma la materia, lleva a remotos lugares los productos del suelo, los tesoros de las minas y las manufacturas de las fábricas, organiza empresas, funda bancos y casas de usura, combina negocios y se lanza, en alas de la especulación, a las más atrevidas y audaces corrientes de la veleidosa fortuna. Desde la cuna hasta el sepulcro, somos fieles y constantes servidores de esta nuestra señora la necesidad, de que hablaba Cervantes, cuyos mandatos no podemos desobedecer sin peligro de la vida. A ella están subordinados desde los más humildes menesteres de la vivienda, el pan y la indumentaria campesina, hasta las más elevadas y nobles aspiraciones de orden espiritual, de cultura y de progreso, de beneficencia, y hasta de adoración al Ser Supremo.

De la expansión inaudita de esas necesidades y del aumento incesante de los medios para satisfacerlas, por obra de este progreso cuantitativo y deslumbrante de las artes y las ciencias, han surgido esas dos divinidades paganas de los tiempos modernos: el placer y el dinero. Ellas rigen y gobiernan la vida en los países más avanzados del orbe, ellas han creado el progreso y multiplicado la riqueza, han fomentado el bienestar y han engendrado la miseria, han labrado la prosperidad de las naciones y las han llevado a la guerra, han elevado el nivel de vida de las clases sociales y las han lanzado unas contra otras en luchas terribles y sangrientas. . .

Y en este campo inmenso de batalla económica, las palabras, algunas palabras, han venido a tener una significación y un alcance

cuasi místicos, por los sentimientos y pasiones que despierta la simple pronunciación de ellas. "Finanzas, trust, cartel, consorcio, control, sindicato, déficit, bolsa, balanza de pagos, intervención, valorización, devaluación, estabilización, dividendos, cotizaciones, divisas, cambios", y muchas otras, son palabras que sugieren multitud de ideas favorables o adversas, en este tumulto de los fenómenos económicos, que se mezclan, se entrelazan, se influyen y se complementan, formando el numeroso enjambre de los factores grandes y pequeños, que contribuyen a formar la riqueza de los pueblos o a fomentar y precipitar su decadencia o su ruína. Mucho es que casi todas esas palabras se pronuncien y escriban en su integridad, sin que les haya llegado el turno de las abreviaturas, hijas de esta época apresurada y afanosa, como ocurre en otros campos, donde se dice *auto* por automóvil, *cine* por cinematógrafo, *bus* por ómnibus, *foto* por fotografía, etc., afán de brevedad y economía de sonidos que ha llegado hasta desfigurar y quitarles sonoridad y armonía a nombres de importantes centros urbanos de Colombia, como Facatativá, que hoy se dice *Faca*, y Fusaga-sugá, que se pronuncia *Fusa*.

Para usar con propiedad muchas de las palabras empleadas en las ciencias económicas y financieras, no basta ocurrir a los léxicos del lenguaje, sobre todo en castellano, debido al escaso vuelo que en España han alcanzado aquellas ciencias, en términos que muchísimos vocablos de ellas han sido importados del francés y del inglés, recibiendo unos la consagración de las Academias y quedando otros sin más pasaporte que el que les ha dado el uso frecuente, en escritos y discursos de carácter económico y financiero. El correcto empleo de esos términos requiere con frecuencia estudios especiales en las obras de los tratadistas de la ciencia o una larga versación en el manejo de negocios y empresas. Muchos de esos términos tienen correctas etimologías, que los hacen aceptables, y esta circunstancia y la necesidad de su empleo, la universalidad de su uso y la dificultad de reemplazarlos, harán que la Academia Española los vaya incorporando paulatinamente en su Diccionario, dándoles definiciones conformes con el uso más general y correcto.

La palabra *finanzas*, de origen francés, la más usual y también la de mayor prestigio en esta rama de las ciencias políticas, no figura en el Diccionario de la Academia, décimasexta edición, y sólo aparece en el Diccionario manual e ilustrado de la lengua española, con el asterisco que la señala como hija espuria del lenguaje, y con esta definición: "Galicismo por hacienda, negocios, banca, asuntos económicos." Ahora bien: *finanzas* es eso, o más que eso, según el aspecto por donde el término se considere y el calificativo que se le aplique. Según el concepto de las autoridades en la materia, hay finanzas públicas y finanzas privadas; las primeras fijan reglas y normas y formulan principios para la constitución y la inversión de los caudales de las entidades de derecho público, como son la nación, los departamentos y los municipios; y las segundas establecen las reglas a que deben ceñirse las empresas privadas industriales y bancarias para la constitución de sus capitales y el empleo de ellos. Las finanzas de la nación,

como las de una empresa de tejidos, se califican según la relación que exista entre las entradas y los gastos. Se dice que hay *finanzas sanas* y *finanzas averiadas*. Las primeras son aquellas en que los ingresos alcanzan o superan al monto de los gastos; las segundas son las que muestran un déficit o diferencia entre los recursos y las erogaciones.

Muy fáciles de enunciar y muy sencillos en apariencia son estos principios, que la jerga económica suele expresar en forma complicada, oscura e incomprensible para el común de las gentes, como si la economía política fuera una ciencia esotérica, cuyos secretos sólo pudieran penetrar los sacerdotes que tienen el envidiable privilegio de officiar en sus altares.

Pero si en verdad es cosa fácil traducir a la lengua castellana aquellos postulados, no es tan trivial y hacedero llevarlos a la práctica en el desarrollo de las actividades económicas, pues alrededor de ellos gira y se mueve todo el complicado mecanismo de la riqueza de las naciones. En este campo de las realizaciones positivas y fecundas, tienen la última palabra el genio, la inventiva, la imaginación y el realismo del verdadero hacendista, que sabe mantener, con medidas adecuadas, el ritmo acompasado y constante de los ingresos y proporcionar a ellos los gastos; crear recursos suficientes y no dejar que se enjuguen con expensas excesivas hasta producir el déficit; apelar al crédito prudentemente cuando se necesita, y poner de lado los fondos que demande el servicio de los empréstitos; cerrar los canales ocultos por donde se escapan los caudales de los asociados; en una palabra, mantener equilibrada, y si fuere posible, inclinada del lado de los ingresos, la delicada balanza que tiene en sus manos, cuyo desequilibrio acarrea el desorden y a veces la ruina de la gran empresa del Estado y de las pequeñas empresas de los individuos.

Magna y difícil labor en la que se prueba el verdadero financista, labor penosa e impopular, que a veces requiere vocación de mártir, puesto que se vive entre dos fuegos, a cual más terrible y despiadado: el de los que deben pagar y de los que se creen con derecho a gastar. Colocado así entre el contribuyente y el burócrata, la vida del gran financista no tiene nada envidiable. Si cumple con sus deberes, el prestigio político y la autoridad en su partido lo abandonan; si corteja la diosa inconstante y veleidosa de la popularidad, todo su imperio financiero se le derrumba, como el de Marco Antonio en brazos de la encantadora reina de Egipto, que según Pascal, habría hecho cambiar la faz del mundo si su nariz hubiera sido más corta.

Por eso el hacendista verdadero casi nunca corona la altura de los puestos de mando en el gobierno de los pueblos; hace presidentes, pero nunca preside; consolida gobiernos, pero jamás gobierna; su gloria es opaca, la aureola de su nombre no es la brillante aureola del político y del guerrero; lo prosaico de su obra y los resentimientos que suscita a su paso, impiden que su fama se perpetúe en la memoria y en la imaginación de los pueblos, para quienes sólo es verdadera gloria la que deslumbra y conmueve los espíritus. Y rara vez se paran mientes en lo azaroso y expuesto de su ardua tarea: una medida desacertada o imprudente, la incapacidad o la falta de lealtad de un

subalterno, una repercusión imprevista de sus providencias, un desorden político, un conflicto internacional, una crisis en los negocios, un cambio desfavorable de las condiciones económicas o financieras del país, pueden llevarlo al fracaso y cubrirlo para siempre de desdén y desprestigio.

Mas si el mar inmenso de las finanzas públicas está sembrado de escollos y peligros, no lo está menos el de las finanzas privadas. Aquí entran en juego factores distintos de los que obran en la hacienda de los Estados, en la que rara vez tienen cabida el afán de lucro y la especulación, que son a menudo características de los negocios particulares. ¡Cuántas veces un juego de bolsa desgraciado, un abuso del crédito, un negocio mal prospectado, un accidente económico imprevisto, una combinación poco honorable, echa por tierra cuantiosas fortunas y empresas industriales que parecían de una solidez inmovible!

El término *financista* no existe en el Diccionario de la Lengua. Este trae en su reemplazo la palabra *financiero*, para designar la "persona versada en la teoría o en la práctica de la hacienda pública, de las cuestiones bancarias y bursátiles y de los grandes negocios mercantiles", y el término *hacendista*, que la Academia define "hombre versado en la administración o en la doctrina de la hacienda pública". Como se ve, el primero es el que reemplaza mejor el término *financista*, puesto que abarca tanto las finanzas públicas como las privadas. Pero en el lenguaje corriente rara vez se usa la palabra *financiero* para designar un individuo versado en aquellas materias, sino para calificar actos o situaciones de esa especie, como cuando se habla de la política financiera del gobierno, del estado financiero del país, del desastre financiero de una empresa o negocio.

En el lenguaje corriente, en la prensa, en los documentos oficiales, en los textos de economía, el hombre que sabe de estos asuntos es el *financista*, no tanto el maestro o profesor, cuanto el ejecutor de actos financieros. Gran financista en el concepto general no es tanto el que expone y enseña teorías o doctrinas de la ciencia de las finanzas, sino el que maneja, dirige, combina y realiza operaciones financieras de carácter público o privado. Muy a menudo se le confunde con el hombre de negocios, y aún a veces con el negociante.

Mientras el éxito lo acompaña, una especie de aureola rodea en la opinión pública al gran financista: sus conceptos son oráculos, sus decisiones son dogmas infalibles, su técnica es algo misterioso, oculto e impenetrable, sus combinaciones y sus números tienen la precisión y exactitud de los cálculos matemáticos; a él acuden cuantos tienen entre manos negocios difíciles y complicados; él maneja la varilla mágica que hace brotar millones, surgir de la nada empresas florecientes y trocar en riqueza y bienestar la penuria y la bancarrota.

De igual prestigio suele gozar, mientras se va a la cárcel o se suicida, otro tipo de financista, que es el que más obra sobre la imaginación de los pueblos, amantes de lo dramático y maravilloso, sobre todo cuando salva los lindes de la moral común o de las leyes penales. Ese financista no sabe nada o sabe muy poco de finanzas, pero sí

es experto consumado en el enredo, la maquinación y la intriga. Gran sicólogo, conoce y explota las debilidades humanas y las humanas concupiscencias; él sabe a quiénes tienta Mammón, a cuáles seduce Venus, quiénes ofician en los altares de Baco, quiénes ambicionan las altas posiciones políticas, y a cada uno va ofreciendo el alimento que puede satisfacer sus apetitos. Penetra en las redacciones de los grandes diarios, se insinúa en los consejos de gobierno, tiene influencias en las directivas de los bancos, domina a los fuertes accionistas de las empresas y se introduce en las comisiones parlamentarias cuandoquiera que sus intereses exigen intervenciones oportunas y eficaces de los que influyen en la política, en la opinión pública y en los negocios. Para él no tienen secretos la vida doméstica, la vida social ni la vida política. El es el promotor de empresas ficticias, el autor de los grandes golpes de bolsa, el proveedor de los gobiernos, el alimentador del lujo y de las liviandades en el mundo social y político que se le entrega. Ese tipo de financista, asombrosamente pintado en la *Comedia humana* por el genio incomparable de Balzac, es fruto demasiado maduro de civilizaciones refinadas y decadentes. Dios libre a Colombia, de llegar algún día a producir esa planta venenosa, que ha inficionado el aire político y social de otros pueblos, hasta convertirlos en fácil presa de conquistadores audaces.

El verbo *financiar* lo ignora la Academia, y sin embargo, es uno de los más en boga, y significa allegar recursos, casi siempre a crédito, para negocios y empresas de todo género, aún las de índole familiar y privada; financiar un ferrocarril, financiar una fábrica, financiar un matrimonio. Es una operación que demanda excepcional habilidad y dotes especiales, y en la que a veces suelen traspasarse los linderos, no siempre muy estrechos, de la ética comercial. El que logra acreditarse como experto y honorable *financiadore* de negocios, es un valioso auxiliar en la economía de los pueblos.

Tampoco ha querido darle la Academia título de legitimidad a la palabra *control*. Figura en el manual del Diccionario con el asterisco de ilegitimidad y con la definición de "galicismo por comprobación, inspección, intervención, registro". Igual cosa sucede con el infinitivo *contralor*. En el lenguaje corriente económico, administrativo y financiero, la palabra *control* es una de las más usadas bajo diversas acepciones, y ha penetrado ya a otros campos, como el de la psicología, cuando decimos "control de sí mismo", "sin control de las pasiones, de la lengua o de los instintos", aspiraciones "sin control" equivalente a freno o dominio. En economía y en finanzas las aplicaciones de esa palabra son muy variadas. En el manejo de la hacienda significa fiscalización, examen y revisión de las cuentas, vigilancia preventiva sobre los recaudadores y pagadores, intervención directa en la ejecución del presupuesto, registro y autorización de las órdenes a cargo de la tesorería y cooperación en los empréstitos. Esas funciones se ejercen por conducto de las *contralorías*, palabra que sí tiene carta legítima de naturaleza en el lenguaje, bajo el término *contralor*, que la Academia define así: "Oficio honorífico de la casa real, según la etiqueta de la de Borgoña, equivalente a veedor. Intervenia las

cuentas, los gastos, las libranzas, los cargos de alhajas y muebles, y ejercía otras funciones importantes.”

En lo político, *control* suele significar supremacía de una entidad pública respecto de otra; en las empresas industriales y comerciales, posición preponderante de los grupos de accionistas que deciden con sus votos lo concerniente al manejo y administración del negocio; en los cambios internacionales y en el comercio de oro, facultad omnímoda para permitirlos o estorbarlos; en la vida doméstica, autoridad, muy a menudo aparente, del marido y del padre de familia.

Pero lo cierto es que en todas las acepciones de *control* hay un fondo inquietante de disminución de la libertad y de la propia autonomía e independencia, algo que cohibe, que estorba, que restringe, que paraliza. Y como es natural, nada de eso es del gusto de los controlados, aunque satisfaga ampliamente a los contralores. Las funciones de éstos corresponden a una ineludible necesidad social y política, porque la experiencia demuestra que la falta de control engendra el abuso, en todos los órdenes de la vida, lo mismo cuando se habla del control social, político, económico o administrativo, que cuando se trata de control moral o religioso. Pero esos funcionarios no gozan, no pueden gozar de simpatías. Por eso es difícil proveer los puestos de contralores. Para ello se necesita vocación especial; se nace contralor como se nace poeta. Como Napoleón el genio de la guerra, algunos tienen el don ingénito de fiscalizar a sus semejantes. Pero tampoco se escalan los altos puestos de mando ejerciendo tan desagradables funciones. El fiscal, ese personaje entrometido, inquisidor, acaparador, rapaz y siempre menesteroso, es el menos simpático de cuantos intervienen en los negocios del Estado. Mas sin él nada puede hacerse en la rectoría y en la administración de los pueblos, porque gobernar es gastar, y no puede gastarse si a las cajas del erario no entran cuantiosos caudales, ni se puede gastar ordenada y prudentemente, si no hay quien supervigile la fuente de los ingresos y controle las erogaciones, previniendo el fraude y conteniendo el derroche. *Per angusta ad angusta*. No hay progreso sin sacrificios.

Los ingresos y los gastos públicos se regulan y computan en el *presupuesto*, ordenación de la potestad soberana que calcula las rentas y decreta las erogaciones necesarias a la administración del Estado. De la palabra *presupuesto*, consagrada en el Diccionario de la Lengua, en forma poco científica se han formado *presupuestal* y *presupuestar*, como cuando se dice “cómputo presupuestal”, o “presupuestar un ingreso o un gasto”. Estas dos palabras no tienen entrada en el lenguaje castizo, pero son de uso frecuente entre los que manejan los negocios fiscales o intervienen en ellos. En vez de *presupuestal* tiene la Academia el término *presupuestario*, “perteneciente o relativo al presupuesto”. Y en lugar de *presupuestar*, da el verbo *presuponer*.

El presupuesto es el documento público de mayor significación en la vida de los países. El revela la magnitud de su riqueza fiscal y la cuantía de sus gastos, el grado de desarrollo económico de las na-

ciones, la capacidad de tributación de los contribuyentes, el orden o el desorden de las finanzas. En el presupuesto se muestra lo avanzado o atrasado, lo erróneo o acertado de la política general del gobierno, por la distribución de las apropiaciones en los distintos ramos de los negocios públicos; el equilibrio, el superávit o el déficit que resulta de la comparación entre los ingresos y los gastos; el monto y carga de la deuda pública; la importancia y magnitud de las prestaciones sociales. Alrededor del presupuesto se congregan incontables apetitos, ambiciones y aspiraciones: el empleado busca su sueldo, que constituye para él y los suyos el pan de cada día; el funcionario cesante, su pensión; el contratista, el precio de su contrato; el municipio, su acueducto; el departamento, su carretera; el hospital, su auxilio; los senadores y representantes, las partidas que consoliden su posición política y les aseguren la reelección en los comicios... ¡Cuánta tragedia oculta se agita en torno de esas cifras, que los extraños leen con absoluta indiferencia! ¡Cuánta esperanza realizada o fallida y cuánta ambición fracasada o victoriosa!

Otro término que ha alcanzado singular importancia en los tiempos modernos, saliéndose del cuadro de las definiciones léxicas y usuales de la lengua, es el término *intervención*, aplicado a la acción del gobierno sobre la economía privada de los países. La palabra misma, en sus distintas acepciones, sugiere la idea de que hay algo desordenado, anormal o peligroso, que demanda el concurso de un poder extraño o la adopción de medidas extraordinarias más o menos dolorosas. Cuando se habla, por ejemplo, de la necesidad de una intervención quirúrgica, el ánimo se sobrecoge al pensar no más en el aparato de las salas de operaciones, en las albas vestiduras y los guantes de caucho de cirujanos y enfermeras, en el arsenal niquelado de los instrumentos de tortura, en la angustia del anestésico y en los riesgos de una intervención desacertada y homicida. Y cuando se menciona la necesidad o conveniencia de la intervención del Estado en una determinada actividad económica, los intereses afectados tiemblan y se estremecen al pensar en ese gran cirujano oficial, que es el ministro de economía, el que, sin uniforme ni guantes, ni pinzas, ni bisturí, y sobre todo, sin anestésico, vestido de burgués y pluma en ristre, opera sobre las leyes eternas de la vida económica, para curar las dolencias de un organismo más delicado y complejo que el organismo humano. Aquí de la pericia y habilidad de ese gran cirujano: un golpe de pluma acertado, prudente, sabio y tinoso, puede cambiar radicalmente una situación que parecía desastrosa, creando en la economía enferma corrientes de vida y restauración que transforman en orden y equilibrio lo que la actividad privada sin control habría hecho desordenado y ruinoso. Mas si esas condiciones faltan en el funcionario interventor, no solamente no se corrige el mal que trataba de remediarse, sino que se causan otros, a veces irreparables, a intereses sanos y actividades benéficas.

El caos económico del mundo, producido principalmente por las repercusiones de la gran guerra de 1914, y agravado por las consecuencias inmediatas de esta otra apocalíptica en que vamos envuel-

tos, ha hecho cada vez más necesaria la intervención de los gobiernos en varios sectores de la economía individual, para evitar la ruina de esa misma economía, la quiebra de las empresas, o la falta de elementos vitales para los pueblos. La inequitativa distribución de las materias primas, la competencia de hambre, la falta de ritmo acompasado y preciso en el comercio internacional, la clausura de importantes mercados de consumo, las murallas aduaneras, la superproducción y el subconsumo de muchos géneros, la desocupación y la miseria en las clases trabajadoras, son dolencias sociales que no pueden escapar a la atención providente de los hombres de Estado conscientes de su misión y de sus deberes hacia los pueblos.

La intervención del Estado no va ni puede ir encaminada, como algunos creen, a derogar o a reformar la ley económica de la oferta y la demanda, pues esa ley es eterna e inmodificable como las leyes de la naturaleza. Lo que hace aquella intervención es poner a obrar esa ley sobre elementos y factores distintos de los que juegan en la economía libre, ensanchando o restringiendo la oferta, aumentando o disminuyendo la demanda, para producir el alza o la baja de los precios. La ley sigue obrando como siempre: a mayor oferta y menor demanda, precios bajos; a mayor demanda y menor oferta, precios elevados. Pero la intervención del gobierno se encamina, según que se proponga hacer subir o bajar los precios, a disminuir o aumentar la oferta, a reducir o ensanchar la demanda. Si la oferta de café sobrepasa a las exigencias del consumo, o sea a la demanda del artículo, produciendo una baja de los precios, el gobierno, con su intervención, hace disminuir la oferta, y entonces los precios se elevan sobre los niveles anteriores en beneficio del productor y de la economía general. Si la demanda supera a la oferta de azúcar, creando precios elevados, el gobierno aumenta la oferta introduciendo azúcar extranjero, lo que hace bajar los precios en beneficio de los consumidores. Si el algodón nacional no alcanza precios favorables para los agricultores, el gobierno, para mermar la oferta, eleva el impuesto de aduanas para la fibra extranjera o señala cupos bajos a la importación, y entonces los fabricantes de hilados y tejidos se ven forzados a comprar el algodón nacional a precios convenientes para los cultivadores. La tarifa de aduanas ha jugado siempre un papel importantísimo en esa intervención, papel que ha sido reforzado últimamente con el control de los cambios. El fisco, puesto al servicio de la economía, maneja la compuerta en la corriente del comercio internacional, y la sube o la baja según las necesidades, más o menos bien interpretadas, de esa economía.

Pero con la intervención ocurre casi siempre lo mismo que con la mayor parte de las medidas restrictivas del Estado: ella es solicitada y aplaudida, rara vez agradecida, por aquellos cuyos intereses favorece; rechazada y escarnecida por los que se creen lesionados; mirada con indiferencia por el resto de la comunidad, a menudo más afectada que aquellos a quienes va directamente encaminada la intervención.

La mayor o menor influencia, en el gobierno del Estado, de las ideas y principios socialistas, determina el avance, más o menos audaz, efectivo y acelerado de la intervención oficial en la economía privada. Como ya lo hemos visto, la reforma constitucional de Colombia, realizada en 1936 con tendencias socialistas, autorizó por primera vez la intervención del Estado en las industrias, que antes no habían contemplado los estatutos constitucionales inspirados en la economía liberal e individualista. Cuando el socialismo integral llega a implantarse, como en la Rusia de los soviets, la acción del Estado sobre la economía no es ya una simple intervención, sino una verdadera confiscación; es el dominio y manejo por el gobierno de todos los factores económicos, las industrias, el comercio, los cambios, la moneda y el crédito, lo que hace del Estado un poderoso empresario, que produce, transforma, compra, vende, exporta, importa, distribuye, fija los precios y reglamenta los consumos. Es la máquina oficial económica más fantástica en que haya podido soñarse.

Háblase hoy corrientemente de regímenes *totalitarios*, sin que esta palabra haya sido autorizada, con esa significación, por quienes ejercen la rectoría del lenguaje. Pero no puede negarse que, por su composición, expresa en forma muy gráfica la idea que con ella quiere significarse. Porque esos gobiernos dirigen y manejan a su amañó la totalidad de las actividades nacionales, lo mismo en el campo religioso que en el social y político, en las finanzas públicas y privadas que en la economía individual, en el gobierno interno que en las relaciones con otros pueblos. Discrepan solamente las dos formas conocidas de esos gobiernos totalitarios, la rusa y la alemana, en que esta última reconoce en principio el derecho de propiedad, que no existe en la otra, pero somete en su ejercicio ese derecho a limitaciones, exacciones y trabas de tal naturaleza que lo hacen ilusorio: al individuo le queda la envoltura jurídica de ese derecho, pero el gobierno se apropia la almendra, la parte sustanciosa, el contenido económico, útil y agradable.

¿Hasta dónde puede llegar la intervención del Estado, después de esta guerra, sobre la economía de pueblos terriblemente empobrecidos, con agricultura languideciente, industrias postradas, fábricas convertidas en escombros, transportes paralizados, comercio sin vuelo, cargas fiscales imponderables, miseria general, desorden político, social y económico sin precedentes, escombros y ruina por doquiera? ¿Qué medidas se verán forzados a tomar, aún los gobiernos más conservadores, democráticos y respetuosos de la libertad humana, para llevar un poco de luz y de orden a ese caos inmenso, y encauzar nuevamente las fuerzas económicas, sociales y espirituales, llamadas a producir la regeneración de esa humanidad atormentada y enferma? Nadie puede profetizarlo. Pero sí puede admitirse, sin esfuerzo alguno de imaginación, que la economía dirigida y controlada que hasta hoy hemos conocido, sólo servirá de introducción o prolegómeno a la gran economía política y oficial del futuro, y que los altos cirujanos del gobierno, que operan hoy sobre las industrias y los negocios privados, resultarán simples aprendices al lado de los grandes

profesionales de la cirugía económica, que la postguerra hará indispensables en casi todos los países del orbe.

De esta manera y por estos caminos tortuosos adonde nos ha llevado la guerra, asesina de hombres y destructora de riqueza, cada día se hace más lejana e inaccesible la tierra prometida de la libertad económica, la dulce Arcadia que conoció hace tiempos la humanidad, en que al trabajo no le faltaba ocupación, a los hogares pan, a la agricultura abundantes cosechas, a las industrias productos suficientes y de alta calidad, al comercio mercados abiertos y prósperos, a las manufacturas materias primas inagotables, a los transportes alimento constante, y a los mismos placeres de la vida los codiciados productos del arte y de la industria, que sirven de pábulo a la vanidad y de estimulante a la molicie. Por largos años los pueblos tendrán que sufrir las medidas restrictivas y las ordenaciones económicas de los gobiernos, como se sufre en un naufragio la pérdida de los equipajes para salvar la vida, o en un incendio la demolición de una parte del edificio para aislar el resto de la acción devoradora de las llamas. *Salus populi suprema lex.*

Vivimos en una época astronómicamente lejana de aquella "a que los antiguos dieron el nombre de dorada o de oro". Esta que nos ha tocado en suerte, para bien o mal nuestro, es la época del hierro y del petróleo, hijos, como el precioso metal amarilló, de la viva entraña de la madre tierra, pero dotados de un poder fecundante y destructor de magnitud incalculable. Asociados esos toscos y negros minerales al vapor y a la electricidad, han consumado la conquista absoluta del hombre sobre los tres grandes elementos del espacio: los mares, las tierras y los aires. Epoca febril, agitada, acelerada y tumultuosa, en que durante unos minutos desfila, por la pantalla del cinematógrafo, la vida entera de los hombres y de las mujeres, con sus luchas y sus pasiones, sus goces y sus penas, sus esplendores y sus miserias; en que un hombre colocado tras un motor de explosión, se burla del espacio transportándonos en menos de lo que pensamos a los más remotos lugares; en que el pensamiento vuela con rapidez de vértigo por entre las ondas hertzianas, llevando en segundos, a los más apartados rincones del planeta, la noticia del último descubrimiento científico, de la última catástrofe, de la última batalla de la guerra, de la última crisis ministerial y del último divorcio de una estrella de la pantalla; en que las rotativas de los periódicos nos ofrecen cada día, antes de empezar la jornada de trabajo y de darle alimento al cuerpo, otro alimento espiritual, más o menos indigesto y adulterado, de ideas y noticias, válidas solamente por veinticuatro horas. Epoca esta de civilización cuantitativa y democrática, en que la antigua producción artística de alta calidad es reemplazada por fábricas colosales que lanzan al mercado, por millares de toneladas, los más variados y extravagantes productos de bajo precio y calidad inferior, que estimulan y alientan los consumos entre todas las clases sociales, para alimentar la máquina, ese monstruo de mil cabezas de la producción industrial moderna. Epoca esta absurda y extraña, de la que están desterrados los más dulces deleites del espíritu, porque no hay

nada que eleve las almas y las transporte hacia regiones luminosas, porque la velocidad de los viajes hace imposible la contemplación de la naturaleza, del follaje de los árboles y de las estrellas del cielo, porque el ruido de los motores embota el pensamiento y paraliza la imaginación, porque el torbellino desatado de las modas, de los negocios, de las exigencias sociales y de las necesidades políticas, hace imposible el recogimiento, la meditación reposada, la lectura tranquila y consciente, y hasta el cultivo de los más puros afectos del corazón. . .

Y el lenguaje, lo que es distintivo precioso del hombre, el delicado instrumento de las ideas y de las pasiones, ha tenido que esforzarse por seguirle el paso precipitado a esta humanidad enloquecida, desbocada hacia la conquista del dinero y los placeres; y ese lenguaje, por su propia índole conservadora y reposada, hace con frecuencia el triste papel de un marido inválido esforzándose por emparejar la marcha de una esposa despabilada, ágil y ligera. Es imposible que a este tropel desordenado y confuso de sucesos e invenciones, de teorías y descubrimientos, de apetitos y pasiones, puedan corresponder, con un lenguaje apropiado, las Academias, lentas, timoratas, prudentes y celosas de la pureza del idioma. Pero las nuevas cosas y las nuevas ideas necesitan una expresión, y los hombres se la procuran siempre, sin preocuparse poco ni mucho por lo que digan o no digan los Diccionarios. Por una simple analogía o relación remota con lo ya conocido, se bautiza lo nuevo, buscando a veces etimologías griegas o latinas, más o menos adecuadas.

Se inventa la locomotora, y al que la maneja se le llama *maquinista*; se descubre el automóvil, y a su gobernante se le denomina *chofer* en todas las lenguas, palabra que antes se usaba para designar al encargado de mantener el fuego en una fragua o en una máquina de vapor; surge la nave aérea, y se da el nombre de *piloto* al técnico que la lanza al espacio; a la fotografía con movimientos se llama *cinematógrafo*, de perfecta etimología clásica, lo mismo que *grafófono*; al aparato que difunde sonidos por las ondas hertzianas, se le denomina *radiodifusor*, y al que los recibe, simplemente *radio*. Lo mismo sucede en muchos otros campos del arte y de la ciencia, de la vida social y de los negocios. La tendencia onomatopéyica o de armonía imitativa predomina a veces en la escogencia de las nuevas palabras y giros. Un exceso de la moneda circulante en relación con el volumen de los negocios y transacciones, toma el nombre gráfico y expresivo de *inflación*; el estado de la cuenta en el tráfico de las importaciones y exportaciones internacionales, se llama *balanza comercial*; el estado de la cuenta entre lo que el país paga al exterior y lo que de éste recibe, toma el nombre de *balanza de pagos internacionales*; al acaparamiento por el Estado de las empresas y los negocios, se le denomina *colectivismo*; a la cesación del trabajo en las industrias, decretada por los obreros, se le llama *huelga*; a la que decretan los patronos y empresarios, *lock-out*. Y por ese estilo se podrían citar numerosos ejemplos. En las relaciones sociales, en los deportes, en las modas de las mujeres, en la vida doméstica, surgen a cada paso nuevas formas de expresión, que el uso vulgariza y que las Academias van

consagrando lentamente, empujadas por el torbellino incesante de la que se ha llamado civilización contemporánea. Por este camino, la Academia de nuestra lengua tendrá que agregar una palabra al lema de su divisa. No será ya solamente "limpia, fija y da esplendor", sino "limpia, fija, renueva y da esplendor".

Y como el arte literario es la belleza mirada al través de un temperamento, la expresión estética del modo de pensar y de sentir en cada época de la historia, ese arte divino, ha tenido por fuerza que resentirse de la inquietud, la movilidad, el caos y la anarquía de los tiempos extraordinarios en que vivimos. Faltan el límite, la medida y el método de la época clásica, la inspiración encendida de los tiempos románticos, el manto vaporoso de la fantasía sobre el cuerpo desnudo de la realidad, propio de la escuela naturalista, las filigranas del estilo en la descripción estética del mundo exterior, según la usanza de los parnasianos, el hondo sentido de los conceptos intelectuales y morales del simbolismo literario, y falta, en fin, la poesía, definida por Miguel Antonio Caro como "celestes música de pensamientos, que necesita, para vivir, de la luz de la idea y del calor del sentimiento". Es la época propicia para los aventureros de la pluma, que libres de trabas, con menosprecio de la gramática, ayunos de retórica, indiferentes a la rima y al ritmo, desdeñosos de la tradición, se echan por los campos de la literatura, sin otras armas y bagajes que una colección de tropos audaces e incomprensibles, algunas docenas de neologismos mal formados, una sintaxis desarticulada y una puntuación extravagante. De allí ha surgido una literatura, que bien pudiera llamarse el cinematógrafo escrito, el desfile fugaz y cambiante de seres vivos y de cosas inertes, de instintos y pasiones, de dolores y alegrías, de miserias y grandezas, en un tropel confuso y antiestético, que ofusca la vista y que no enseña nada al entendimiento ni deja huellas en el corazón...

Pero veo que voy penetrando, como invasor colono, en campos que no me pertenecen de pleno derecho, y advierto, por contera, que este discurso va tomando proporciones que pueden exceder a las muy grandes de vuestra longanimidad.

Al sentirme en medio de vosotros, no puedo menos de remontarme con la imaginación a la Academia de los tiempos pretéritos, a la de los hebreos, los egipcios y los árabes, y sobre todo a la Academia de Atenas, con su jardín encantado, donde, a la sombra de los olivos y los plátanos, el gran filósofo de *La república* y de los *Diálogos* derramaba ante sus discípulos extasiados los inagotables tesoros de su genio incomparable; foco luminoso de las ideas y de las formas, que alumbró, y seguirá alumbrando mientras el mundo exista, todo el panorama espiritual de la humanidad; escuela inmortal de hombres de Estado, cuyas enseñanzas sirven todavía de pasto espiritual a los grandes políticos, a los profundos pensadores, a los exquisitos orfebres de la idea y de la palabra, y a los geniales creadores de belleza plástica; monumento imperecedero de ciencia y de arte, que no han logrado conmover las más tremendas revoluciones ideológicas, ni debilitar las periódicas apariciones de nuevos sistemas y doctrinas, que

si a veces perduran, es sólo por la savia vigorosa y fecundante que logran extraerle al árbol secular y siempre frondoso de los jardines del Atica...

Y al pasar la vista por aquel panorama inmenso, iluminado por el sol de la inteligencia, y fijarla después en las ilustres Academias de épocas menos remotas, de esas Academias fastuosas, fomentadas, estimuladas, auxiliadas y protegidas por sabios gobernantes, y rodeadas del respeto y la admiración de los pueblos, el ánimo se contrista al contemplar la vida languideciente, opaca y sin prestigio que llevan hoy, casi en todas partes, muchos de esos centros de cultura, menospreciados por la opinión y olvidados por los gobiernos. ¡Cuánta luz en aquellos paisajes y cuántas sombras en estos otros! Por eso, al terminar este discurso, y como un testimonio más de mi profunda gratitud hacia este cuerpo que se ha dignado acogerme en su seno, formulo votos fervorosos porque nuestra Academia Colombiana recupere su antiguo prestigio y su prístino esplendor; porque vuelva a ser ella el altoparlante sonoro y autorizado de la inmortal lengua de Castilla; porque los hombres de letras y de ciencias le rindan el tributo de su adhesión y le presten el concurso de sus luces; porque los gobiernos la protejan y la coloquen en una mansión digna del puesto que ocupa en las instituciones patrias y porque ella contribuya a hacer digna nuestra ciudad capital del glorioso nombre de Atenas suramericana (1).

(1) Las muchas tareas del señor Director de la Academia, quien dio respuesta a don Esteban Jaramillo, le impidieron reconstruir su discurso, que pronunció esbozado apenas, privándonos así de esa pieza.